



Resolución de Consejo Directivo **55 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 11.260/2019 C. 1 y 2 – Aprobar acta y solicitar designación al CS
– Dra. Guadalupe E. Mercado Cárdenas - PAD S – FITOPATOLOGÍA - SRM

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/03/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "FITOPATOLOGÍA" (4º Año – 1º C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Ciencias Agrarias de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 208/215, el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su acta-dictamen unánime y explícito de la única postulante, aconsejando la designación de la Dra. Guadalupe Eugenia Mercado Cárdenas – en el cargo motivo de esta convocatoria.

Que a fs. 217, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 208/215 y en consecuencia solicitar al Consejo Superior designe a la Dra. Guadalupe Eugenia Mercado Cárdenas - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "FITOPATOLOGIA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Ciencias Agrarias de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

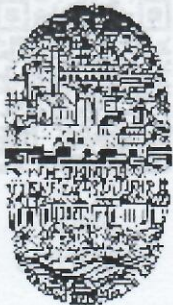
Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación simple, ocupado por la Dra. Guadalupe Eugenia Mercado Cárdenas por promoción transitoria (Res. CDNAT-2020-111). Cargo comprendido en la planta aprobada de SRM, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 208/215, que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "FITOPATOLOGÍA" (4º Año – 1º C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Ciencias Agrarias de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, aconsejó la



Resolución de Consejo Directivo **55 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 11.260/2019 C. 1 y 2 – Aprobar acta y solicitar designación al CS
– Dra. Guadalupe E. Mercado Cárdenas - PAD S – FITOPATOLOGÍA - SRM
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



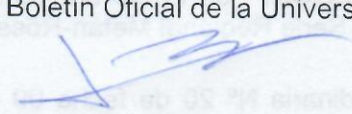
Salta,
09/03/2026

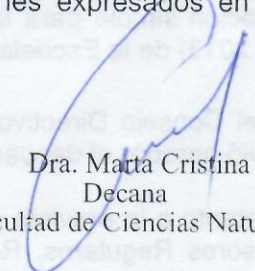
designación de la Dra. Guadalupe Eugenia Mercado Cárdenas.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la **DRA. GUADALUPE EUGENIA MERCADO CÁRDENAS** - DNI N° 29.335.605 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "FITOPATOLOGÍA" (4º Año – 1º C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Ciencias Agrarias de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, conforme a lo previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación simple, ocupado por la Dra. Guadalupe E. Mercado Cárdenas - por la promoción transitoria (Res. CDNAT-2020-111). Cargo perteneciente a la planta aprobada de SRM, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la Dra. Mercado Cárdenas, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales